

**Ilustre Colegio de Abogados de
Valencia**

Cuentas anuales correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el informe
de auditoría independiente de
cuentas anuales

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 junto al Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Junta General del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA, por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA (la "Entidad" o el "Colegio"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

<i>Aspectos más relevantes de la auditoría</i>	<i>Respuesta de auditoría</i>
<i>Valoración de las Inversiones Financieras</i>	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Tal y como se desglosa en las cuentas anuales adjuntas, el Colegio tiene importantes excedentes de tesorería depositados en entidades financieras e invertidos en diferentes instrumentos de inversión gestionados por entidades financieras, que representan una parte muy significativa de sus activos.	- Entendimiento de las políticas contables aplicadas por la entidad para este tipo de activos. - Verificación de la correcta valoración al cierre del ejercicio de los instrumentos financieros (básicamente fondos de inversión) de acuerdo a los informes de situación de las carteras emitidos por las entidades financieras, así como de las respuestas a nuestra solicitud de información recibidas de las diferentes entidades con las que trabaja el Colegio. - Evaluación de la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria conforme al marco normativo de información financiera aplicable.
La verificación de la correcta valoración de estos activos, de acuerdo con el marco de información financiera que le es de aplicación, implica el análisis de las valoraciones de las carteras gestionadas por las mencionadas entidades financieras al cierre del ejercicio y de la documentación soporte del registro de las operaciones llevadas a cabo durante el año.	
Hemos considerado la valoración de las inversiones financieras como aspecto relevante de nuestra auditoría dada su importancia en las cuentas anuales adjuntas por su magnitud y grado de complejidad.	

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

El Tesorero de la Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Celia Bertomeu Cardós (ROAC 18914)

4 de marzo de 2026



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		9.675.941,90	10.170.647,04
Inmovilizado intangible	Nota 5	2.119,49	5.805,03
Aplicaciones informáticas		2.119,49	5.805,03
Inmovilizado material	Nota 6	9.662.427,58	10.075.692,80
Terrenos y construcciones		8.480.511,18	8.618.357,62
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.181.916,40	1.457.335,18
Inversiones financieras a largo plazo		11.394,83	41.469,48
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.4	-	29.250,65
Otros activos financieros	Nota 8.3	11.394,83	12.218,83
Activos por impuesto diferido	Nota 14	-	47.679,73
ACTIVO CORRIENTE		9.996.636,98	9.379.770,13
Existencias	Nota 13	17.208,12	15.594,22
Bienes destinados a la actividad		16.828,12	15.154,22
Materias primas y otros aprovisionamientos		380,00	440,00
Usuarios y deudores de la actividad	Nota 8.3	447.293,48	226.055,58
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		108.255,85	129.306,27
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.3	37.745,57	84.864,36
Activos por impuesto corriente	Nota 14	65.101,72	31.587,09
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	5.408,56	12.854,82
Inversiones financieras a corto plazo		7.775.946,35	7.539.135,99
Otros instrumentos de patrimonio	Nota 8.2	7.365.791,85	7.164.038,77
Otros activos financieros	Nota 8.3	410.154,50	375.097,22
Periodificaciones a corto plazo		118.400,01	88.834,20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	1.529.533,17	1.380.843,87
Tesorería		1.529.533,17	1.380.843,87
TOTAL ACTIVO		19.672.578,88	19.550.417,17

Las Cuentas Anuales del Colegio, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Resultados y la Memoria Anual adjunta que consta de 25 Notas.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	2025	2024
PATRIMONIO NETO		17.947.625,34	17.953.740,70
Fondos propios		17.942.753,26	17.942.231,75
Fondo Social	Nota 12	18.432.205,82	18.432.205,82
Fondo Social		18.432.205,82	18.432.205,82
Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 3	(489.974,07)	(650.604,96)
Excedente del ejercicio	Nota 3	521,51	160.630,89
Ajustes por cambios de valor	Nota 8.4	-	4.688,06
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	4.688,06
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.872,08	6.820,89
PASIVO NO CORRIENTE		54.797,24	158.863,02
Provisiones a largo plazo	Nota 17	25.292,39	94.226,28
Otras provisiones		25.292,39	94.226,28
Deudas a largo plazo	Notas 7.1 y 9.1.1	27.880,87	60.800,55
Acreedores por arrendamiento financiero		27.880,87	60.800,55
Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	1.623,98	3.836,19
PASIVO CORRIENTE		1.670.156,30	1.437.813,45
Provisiones a corto plazo	Nota 17	-	200.000,00
Deudas a corto plazo		71.584,47	66.599,33
Acreedores por arrendamiento financiero	Notas 7.1 y 9.1.1	32.919,64	48.174,14
Otros pasivos financieros	Nota 9.1	38.664,83	18.425,19
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.274.533,03	978.399,90
Proveedores	Nota 9.1	10.890,32	46.490,14
Acreedores varios	Nota 9.1	393.322,92	151.253,57
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 9.1	105.555,63	106.825,20
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14	764.764,16	673.830,99
Periodificaciones a corto plazo	Nota 15	324.038,80	192.814,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		19.672.578,88	19.550.417,17

Las Cuentas Anuales del Colegio, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Resultados y la Memoria Anual adjunta que consta de 25 Notas.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA
CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
 (Expresados en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la memoria	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la Entidad por la actividad propia	Nota 16.e	8.641.643,57	8.766.273,01
Cuotas de afiliados y usuarios		5.134.117,61	5.253.930,88
Aportaciones de usuarios		1.323.539,95	1.288.569,37
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		56.638,00	39.060,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.127.348,01	2.184.712,76
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		1.456,62	1.172,62
Gastos por ayudas y otros	Nota 16.a	(232.906,64)	(247.934,20)
Ayudas monetarias		(232.906,64)	(247.934,20)
Aprovisionamientos	Nota 16.b	(218.589,02)	(241.198,21)
Gastos de personal		(2.659.699,96)	(2.525.815,59)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.976.759,99)	(1.846.138,45)
Cargas sociales	Nota 16.c	(682.939,97)	(679.677,14)
Otros gastos de la actividad		(5.299.020,73)	(5.371.574,03)
Servicios exteriores		(5.215.234,44)	(5.278.257,62)
Tributos		(53.304,37)	(52.706,59)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 8.3 y 17	(30.481,92)	(40.609,82)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(436.593,67)	(465.005,50)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		2.598,42	2.598,42
Otros resultados	Nota 16.d	33.714,32	(185.400,82)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(167.397,09)	(266.884,30)
Ingresos financieros	Nota 8.5.d	0,57	0,66
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		0,57	0,66
Gastos financieros	Nota 16.f	(3.887,64)	(4.924,43)
Por deudas con terceros		(3.887,64)	(4.924,43)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Notas 8.2, 8.4 y 8.5.d	239.124,31	432.438,96
Valor razonable con cambio en la cuenta de resultados		239.124,31	432.438,96
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		235.237,24	427.515,19
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		67.840,15	160.630,89
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	(67.318,64)	-
A.4) Variación del Patrimonio Neto reconocida en el Excedente del Ejercicio		521,51	160.630,89

CUENTA DE RESULTADOS (continuación)	Notas de la memoria	2025	2024
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto:			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Nota 8.5.d	(6.250,40)	1.208,73
Efecto impositivo	Nota 14	1.562,60	(302,18)
B.1) Variación de Patrimonio Neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto		(4.687,80)	906,55
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(2.598,42)	(2.598,42)
Efecto impositivo	Nota 14	649,61	649,61
C.1) Variación de Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(1.948,81)	(1.948,81)
D) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto (B.1+C.1)		(6.636,61)	(1.042,26)
E) Otras Variaciones de Patrimonio Neto			
Asignación de excedentes de ejercicios anteriores		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		(6.115,10)	159.588,63

Las Cuentas Anuales del Colegio, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Resultados, los Balances de Situación y la Memoria Anual adjunta que consta de 25 Notas.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ENTIDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (en adelante "ICAV" o "el Colegio"), es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Fue constituida en Valencia, provincia de Valencia, el 2 de abril de 1759. Su domicilio actual se encuentra en Plaza Tetuán, nº 16, Valencia.

b) Actividad

Los fines del Colegio son los siguientes:

- La ordenación del ejercicio de la profesión y su representación exclusiva.
- Defensa de los derechos e intereses profesionales y asistenciales de los colegiados.
- Formación profesional permanente de los abogados.
- Control deontológico y aplicación del régimen disciplinario, en garantía de la Entidad.
- Defensa de Estado social y democrático de derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la administración de Justicia.

Además de su sede principal, desarrolla su actividad en 15 delegaciones y 2 dependencias especiales. Las delegaciones son: Ciudad de la Justicia (Valencia), Catarroja, Gandía, Masamagrell, Quart de Poblet, Torrent, Carlet, Requena, Llíria, Xàtiva, Ontinyent, Moncada, Picassent, Sagunt y Paterna. Las dependencias especiales son: "Sala de Togas" y "Servicio de Orientación Jurídica" (en la Ciudad de la Justicia).

El ejercicio social del Colegio comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

c) Régimen Legal

El ICAV se rige por sus Estatutos, Estatuto del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Estatuto General de la Abogacía Española, Código Deontológico, Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, Ley Valenciana de Colegios Profesionales y la Ley de Colegios Profesionales.

d) Otra información

A 31 de diciembre de 2025, el Colegio es la entidad de mayor activo de un conjunto de entidades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, no obligadas a consolidar (Véase nota 21).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Colegio y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modifica estas normas de adaptación, y el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo (véase nota 23).

b) Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modifica estas normas de adaptación, el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos aprobado por resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013 y, en su caso, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Asimismo, desde el 1 de enero de 2021 entró en vigor el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificó, entre otra normativa, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Tesorero presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

h) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios contables aplicados por el Colegio durante el ejercicio.

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

j) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es función estatutaria del Tesorero de la Junta de Gobierno del ICAV. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados.

k) Valor Razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.



El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, debe tenerse en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la entidad para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la entidad realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

Las propuestas de distribución del excedente de los ejercicios 2025 y 2024, formuladas por el Tesorero de la Junta de Gobierno, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2025	2024
Base de reparto		
Excedente obtenido en el ejercicio	521,51	160.630,89
	521,51	160.630,89
Distribución a:		
Fondo Social	-	-
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	521,51	160.630,89
	521,51	160.630,89

La distribución del excedente del ejercicio 2024 fue aprobada por la Junta General, en fecha 28 de marzo de 2025.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en el plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Resultados.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que el Colegio espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	1,50	66,67
Utillaje	10,00	10,00
Otras instalaciones	10,00	10,00
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos informáticos	20,00	5,00

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados.

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran como “Otro Inmovilizado Material” los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte adquiridas por el Colegio, que se registran por su coste de adquisición. El valor neto contable de estos elementos a 31 de diciembre del 2025 asciende a 50.774,40 euros (mismo importe al cierre del ejercicio 2024).

Asimismo, el ICAV tiene en propiedad fondos de obra pictórica y otros objetos de valor que, debido a su antigüedad y características, se ha procedido a su inventario y catalogación. Sin embargo, el valor de los mismos no se encuentra reconocido en el activo del balance.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

El ICAV clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo el Colegio registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

El ICAV únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.



Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. La totalidad de los activos financieros utilizados por el ICAV, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La totalidad de los pasivos financieros utilizados por el ICAV, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, el Colegio puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Colegio mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios vinculados a la actividad del Colegio, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios vinculados a la actividad del Colegio, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.



Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor se registran en la cuenta de resultados.

También se registran en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Baja de Activos Financieros

El Colegio da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Colegio, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la

propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

El Colegio da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Resultados.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Resultados.

f) Impuesto sobre beneficios

El ICAV goza de las exenciones fiscales parciales, previstas por la legislación vigente para los colegios profesionales, con las limitaciones y alcances contenidos en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las rentas no exentas se someten al tipo especial del 25%.



El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Resultados o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Colegio como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Resultados o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

El Colegio reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento en que se produce la transferencia al destinatario (colegiado, etc.) del control de los bienes o servicios. En ese momento, el Colegio valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos y servicios a transferir, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

En la memoria de las cuentas anuales se informa sobre las contingencias que pueda tener el Colegio relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto del Colegio para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor del Colegio, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

El ICAV, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Valencia y percibe de la Conselleria de Justicia y Administración Pública de la Comunitat Valenciana, según prevé la normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia al detenido y a sufragar los restantes costes en los que incurre el Colegio por este concepto.

En relación a los servicios indicados en el párrafo anterior, el Consejo Valenciano de Colegio de Abogados distribuye entre los Colegios de Abogados de la Comunitat el importe de la subvención que corresponda a la actividad desarrollada por cada uno. El Colegio está obligado a acreditar ante este organismo, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones profesionales realizadas en cada bimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas por los colegiados adscritos, en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia gratuita, este importe no se registra en la cuenta de resultados. Se mantiene, por tanto, en las cuentas a cobrar y a pagar correspondientes.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos en la Cuenta de Resultados, por subvenciones que le son concedidas para el funcionamiento operativo, de los servicios de asistencia jurídica gratuita, de las unidades encargadas del asesoramiento y orientación a los ciudadanos previos al proceso y de la calificación provisional de las pretensiones solicitadas, una vez han sido prestados los servicios descritos.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del ICAV, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del ICAV, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	31/12/2025
Coste:			
Aplicaciones informáticas	913.671,02	-	913.671,02
	913.671,02	-	913.671,02
Amortización Acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(907.865,99)	(3.685,54)	(911.551,53)
	(907.865,99)	(3.685,54)	(911.551,53)
Inmovilizado Intangible, Neto	5.805,03	(3.685,54)	2.119,49

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2024 fue el siguiente:

	01/01/2024	Altas	31/12/2024
Coste:			
Aplicaciones informáticas	913.671,02	-	913.671,02
	913.671,02	-	913.671,02
Amortización Acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(896.949,85)	(10.916,14)	(907.865,99)
	(896.949,85)	(10.916,14)	(907.865,99)
Inmovilizado Intangible, Neto	16.721,17	(10.916,14)	5.805,03

Elementos totalmente amortizados y en uso

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 aplicaciones informáticas por importe de 909.678,02 euros (893.840,33 euros en 2024).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2025
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	3.029.832,27	-	-	-	3.029.832,27
Construcciones	8.552.379,48	-	-	-	8.552.379,48
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.820.010,20	13.653,53	-	-	4.833.663,73
Equipos proceso de información	1.385.645,75	5.989,38	-	-	1.391.635,13
Otro inmovilizado material	210.855,15	-	-	-	210.855,15
	17.998.722,85	19.642,91	-	-	18.018.365,76
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(2.963.854,13)	(137.846,44)	-	-	(3.101.700,57)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.545.082,92)	(244.942,30)	-	-	(3.790.025,22)
Equipos proceso de información	(1.254.401,85)	(50.070,69)	-	-	(1.304.472,54)
Otro inmovilizado material	(159.691,15)	(48,70)	-	-	(159.739,85)
	(7.923.030,05)	(432.908,13)	-	-	(8.355.938,18)
Inmovilizado Material, Neto	10.075.692,80	(413.265,22)	-	-	9.662.427,58

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 fue el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	3.029.832,27	-	-	-	3.029.832,27
Construcciones	8.552.379,48	-	-	-	8.552.379,48
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.752.193,66	67.816,54	-	-	4.820.010,20
Equipos proceso de información	1.342.687,53	42.958,22	-	-	1.385.645,75
Otro inmovilizado material	210.855,15	-	-	-	210.855,15
	17.887.948,09	110.774,76	-	-	17.998.722,85
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(2.825.896,02)	(137.958,11)	-	-	(2.963.854,13)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.288.775,18)	(256.307,74)	-	-	(3.545.082,92)
Equipos proceso de información	(1.194.578,34)	(59.823,51)	-	-	(1.254.401,85)
Otro inmovilizado material	(159.691,15)	-	-	-	(159.691,15)
	(7.468.940,69)	(454.089,36)	-	-	(7.923.030,05)
Inmovilizado Material, Neto	10.419.007,40	(343.314,60)	-	-	10.075.692,80

Las principales inversiones realizadas por el ICAV en su inmovilizado material durante el ejercicio 2025, han consistido en la compra de equipamiento y adecuación y mejoras de las instalaciones de sus sedes. Mismos conceptos en las altas registradas durante el ejercicio 2024.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2025	31/12/2024
Construcciones	7.445,00	7.445,00
Utillaje	221.680,11	221.610,43
Otras instalaciones	1.031.039,50	1.021.476,43
Mobiliario	1.049.583,26	1.048.714,90
Equipos proceso de información	1.216.279,81	1.094.627,84
Otro inmovilizado material	159.691,15	159.691,15
	3.685.718,83	3.553.565,75

Otra información

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen elementos de inmovilizado material no afectos directamente a la explotación, o situados fuera del territorio español, o adquiridos a sociedades del grupo, ni tampoco afectos a garantías o relacionados con subvenciones, donaciones y legados. Al cierre del ejercicio 2025 no existen compromisos firmes de compra de inmovilizado (tampoco en el cierre del ejercicio anterior).

Así mismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

Del importe contabilizado en inmovilizado material (valor de coste), 199.439,95 euros (Nota 7) se mantienen bajo contratos de arrendamiento financiero (251.587,38 euros al cierre del ejercicio anterior).

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el ICAV tiene los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero:

31 de diciembre de 2025	Importe del reconocimiento inicial	Valor opción de compra
Mobiliario	107.440,03	1.857,56
Mobiliario	91.999,92	1.691,84
Inmovilizado Material	199.439,95	3.549,40
Total	199.439,95	3.549,40

31 de diciembre de 2024	Importe del reconocimiento inicial	Valor opción de compra
Mobiliario	43.477,47	751,69
Mobiliario	8.669,96	149,90
Mobiliario	107.440,03	1.857,56
Mobiliario	91.999,92	1.691,84
Inmovilizado Material	251.587,38	4.450,99
Total	251.587,38	4.450,99

El valor del reconocimiento inicial corresponde al menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre el que se incluye el pago de la opción de compra cuando no existen dudas razonables sobre su ejercicio.

El importe total de pagos futuros en arrendamientos financieros al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	60.676,35	111.627,28
(-) Gastos financieros no devengados	(3.425,24)	(7.103,58)
Valor de la opción de compra	3.549,40	4.450,99
Valor actual al cierre del ejercicio	60.800,51	108.974,69

El detalle de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	Pagos mínimos		Valor actual	
	2025	2024	2025	2024
Hasta 1 año	35.464,47	51.957,17	32.919,64	48.174,18
Entre uno y cinco años	25.211,88	59.670,11	27.880,87	60.800,51
Más de cinco años	-	-	-	-
Total	60.676,35	111.627,28	60.800,51	108.974,69

7.2) Arrendamientos operativos

El cargo a los resultados del ejercicio 2025 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 90.931,65 euros (92.828,29 euros en el ejercicio 2024).

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.3)	-	-	11.394,83	12.218,83	11.394,83	12.218,83
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 8.4):	-	29.250,65	-	-	-	29.250,65
Total	-	29.250,65	11.394,83	12.218,83	11.394,83	41.469,48

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.3)	-	-	895.193,55	686.017,16	895.193,55	686.017,16
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados (Nota 8.2)	7.365.791,85	7.164.038,77	-	-	7.365.791,85	7.164.038,77
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1)	-	-	1.529.533,17	1.380.843,87	1.529.533,17	1.380.843,87
Total	7.365.791,85	7.164.038,77	2.424.726,72	2.066.861,03	9.790.518,57	9.230.899,80

8.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas corrientes	1.520.470,61	1.374.801,47
Caja	9.062,56	6.042,40
Total	1.529.533,17	1.380.843,87

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción. El rendimiento de estos activos se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo.

8.2) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Su composición a corto y largo plazo es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Instrumentos de patrimonio	-	7.365.791,85	-	7.164.038,77
Total	-	7.365.791,85	-	7.164.038,77

La variación del valor razonable de estos activos financieros durante el ejercicio ha sido de un aumento de 233.335,48 euros (aumento de 432.438,96 euros en 2024), calculados en base al valor de cotización al cierre del ejercicio de los activos correspondientes, en un mercado secundario de referencia.

8.3) Activos financieros a coste amortizado

Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	37.745,57	-	84.864,36
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	447.293,48	-	226.055,58
Total créditos por operaciones comerciales	-	485.039,05	-	310.919,94
Créditos por operaciones no comerciales				
Cuenta corriente con otras entidades (Conselleria de Justicia y Administración Pública)	-	410.154,50	-	375.097,22
Fianzas y depósitos	11.394,83	-	12.218,83	-
Total créditos por operaciones no comerciales	11.394,83	410.154,50	12.218,83	375.097,22
Total	11.394,83	895.193,55	12.218,83	686.017,16

El detalle del saldo en Cuenta Corriente con otras entidades es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Liquidaciones pendientes del Turno de Oficio y Asistencia al detenido	403.180,06	368.322,46
Honorarios Letrados Caso Emarsa	6.000,00	6.000,00
Otros	974,44	774,76
Total	410.154,50	375.097,22

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 estaban pendientes de cobro los importes correspondientes al 6ª Bimestre del año del Turno de Oficio y servicios de orientación jurídica especiales.

Los saldos usuarios y otros deudores de la actividad propia incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2024	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Baja por incobrable	Saldo a 31/12/2025
Créditos por operaciones comerciales					
Colegiados deudores por cuotas	(41.304,84)	(39.286,29)	23.918,01	2.508,93	(54.164,19)
Total	(41.304,84)	(39.286,29)	23.918,01	2.508,93	(54.164,19)

De acuerdo con los Estatutos del ICAV, la condición de colegiado se perderá, entre otras causas, por dejar de satisfacer tanto las cuotas ordinarias o extraordinarias acordadas, como las demás cargas colegiales a que viniere obligado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. Durante el ejercicio 2025 no se ha dado de baja a ningún colegiado por tal motivo (21 colegiados durante el ejercicio 2024).

El Tesorero del Colegio sigue efectuando las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

8.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Inversiones financieras				
Instrumentos de patrimonio	-	-	29.250,65	-
Total	-	-	29.250,65	-

Al cierre del ejercicio 2025 se ha procedido a la venta del activo en cartera imputándose al excedente del ejercicio la variación acumulada del valor razonable por importe 5.788,83 euros, que figuran clasificados en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de resultados.

La variación en el valor razonable neta de su efecto impositivo, habida durante el ejercicio sobre los activos en cartera a 31 de diciembre del 2025, así como la acumulada desde su designación (ejercicio 2008), para cada tipo de activos incluidos en esta categoría, es la siguiente:

	Variación del V.R. en 2025	Variación el V.R. Acumulada
Inversiones financieras		
Instrumentos de patrimonio	(4.687,80)	-
Total	(4.687,80)	-

8.5) Otra información relativa a activos financieros**a) Reclasificaciones**

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Clasificación por vencimientos

No existen instrumentos financieros significativos a largo plazo a 31 de diciembre de 2025.

c) Activos en garantía

No existen activos en garantía significativos a largo plazo a 31 de diciembre de 2025.

d) Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

	Resultados netos	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Intereses imposiciones a plazo fijo, efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,57	0,66
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados (Notas 8.2 y 8.4)	239.124,31	432.438,96
Total	239.124,88	432.439,62

	Patrimonio neto	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 8.4)	(6.250,40)	1.208,73
Total	(6.250,40)	1.208,73

e) Otra información

En la mayoría de los casos el valor razonable se ha obtenido por referencia directa a precios de cotización publicados en un mercado activo.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito	Deudas con entidades de crédito
	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	27.880,87	60.800,55
Total	27.880,87	60.800,55

El detalle de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	32.919,64	48.174,14	548.433,70	322.994,10	581.353,34	371.168,24
Total	32.919,64	48.174,14	548.433,70	322.994,10	581.353,34	371.168,24

9.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	10.890,32	-	46.490,14
Acreedores comerciales	-	386.754,73	-	125.280,76
Acreedores, efectos a pagar a corto plazo	-	6.568,19	-	25.972,81
Total saldos por operaciones comerciales	-	404.213,24	-	197.743,71
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito (7.1 y 9.1.1)	27.880,87	32.919,64	60.800,55	48.174,14
Otras deudas	-	38.664,83	-	18.425,19
Préstamos y otras deudas	27.880,87	71.584,47	60.800,55	66.599,33
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	105.555,63	-	106.825,20
Total saldos por operaciones no comerciales	27.880,87	177.140,10	60.800,55	173.424,53
Total Débitos y partidas a pagar	27.880,87	581.353,34	60.800,55	371.168,24

9.1.1) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deudas por arrendamiento financiero	27.880,87	32.919,64	60.800,55	48.174,14
Total deudas con entidades de crédito	27.880,87	32.919,64	60.800,55	48.174,14

Vencimientos de las Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Vencimiento	Euros
2027	19.487,41
2028	8.393,46
2029	-
2030	-
Resto	-
Total	27.880,87

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

Vencimiento	Euros
2026	34.611,52
2027	19.487,41
2028	6.701,62
2029	-
Resto	-
Total	60.800,55

9.2) Otra información relativa a pasivos financieros

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

9.3) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y conforme al contenido establecido por Resolución del 29 de enero del 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo Medio de Pago	7,93	16,82
Ratio de operaciones pagadas	13,64	17,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,97	4,95
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	5.060.092,58	6.032.186,49
Total pagos pendientes	282.145,54	136.888,06

Conforme a la legislación vigente, el plazo máximo legal correspondiente durante el ejercicio 2025, al igual que en el ejercicio 2024, ha sido de 60 días.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2020, de 5 de julio, se facilita la siguiente información relativa al ejercicio 2025:

Ejercicio 2025		
	Total	%
Nº facturas pagadas en el ejercicio, dentro del plazo máximo (60 días)	1.894	95,66%
Nº facturas pagadas en el ejercicio, por encima del plazo máximo legal (60 días)	86	4,34%
Total Nº facturas pagadas en el ejercicio	1.980	100,00%

	Importe (euros)	%
Total pagos realizados en el ejercicio, dentro del plazo máximo (60 días)	4.950.755,55	97,84%
Total pagos realizados en el ejercicio, por encima del plazo máximo (60 días)	109.337,03	2,16%
Total pagos realizados en el ejercicio	5.060.092,58	100,00%

El Colegio agrupa y efectúa sus pagos haciéndolos coincidir con la celebración de sus Juntas de Gobierno, como norma general con periodicidad quincenal, por lo que el pago de sus facturas, en su mayoría, no excede el plazo máximo legal de 60 días.

NOTA 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE

Los activos financieros a coste del Colegio son participaciones mantenidas en Entidades del Grupo o Asociadas que corresponden a la totalidad de la dotación fundacional de la Fundación del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, cuyo importe ascendió a 30.000,00 euros, y que fue aportada por el ICAV.

En fecha 24 de marzo de 2020 se culminó el proceso de fusión entre dicha fundación con la “Fundación de la CV del Abogado D. Eduardo Calabuig Martínez”, constituyéndose como resultado la “Fundación D. Eduardo Calabuig-ICAV de la Comunitat Valenciana”.

Como consecuencia de la fusión y la modificación de los estatutos de la fundación resultante, el Colegio no podrá recuperar en el futuro el valor de este activo en caso de liquidación de la fundación. Por esa razón se consideró conveniente dar de baja la participación en el ejercicio 2022, registrando una pérdida de carácter financiero por importe de 30 miles de euros. Desde esa fecha, no existen saldos en este epígrafe de balance del Colegio. En cualquier caso, se ha creído conveniente mantener esta información, para poder tener el contexto a la información facilitada en Nota 21.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Colegio están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente el riesgo de crédito.

11.1) Riesgo de crédito

El ICAV no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y deudores.

Por lo tanto, el riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores (cuotas colegiales), que no representan a una fecha determinada una partida significativa sobre el total de su activo. Los importes se muestran en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimados en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

11.2) Riesgo de liquidez

El ICAV no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

11.3) Riesgo de mercado:**11.3.1) Riesgo de tipo de interés**

El Colegio tiene un nivel de endeudamiento con entidades de crédito muy bajo y motivado únicamente por operaciones de leasing, por lo que su exposición al este riesgo es baja.

11.3.2) Riesgo de tipo de cambio

El ICAV no está expuesto a riesgo de tipo de cambio, al no realizar transacciones significativas en monedas distintas del euro.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS**12.1) Fondo Social**

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo Social del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia asciende a 18.432.205,82 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2025 es de 11.818 (11.762 a 31 de diciembre de 2024).

NOTA 13. EXISTENCIAS

Los criterios seguidos para determinar la necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como para la reversión de las mismas, se detallan en la Nota 4.e.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Crédito por pérdidas a compensar	-	-	47.679,73	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.623,98	-	3.836,19
Total	-	1.623,98	47.679,73	3.836,19
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	51.712,97	-	9.338,46
Retenciones por IRPF	-	648.198,39	-	660.107,17
Impuesto sobre Sociedades	65.101,72	-	31.587,09	-
Organismos de la Seguridad Social	-	64.852,80	-	4.385,36
Subvenciones concedidas	5.408,56	-	12.854,82	-
Total	70.510,28	764.764,16	44.441,91	673.830,99

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Colegio. No obstante, la Junta de Gobierno del Colegio y los responsables de la formulación de las presentes Cuentas Anuales consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

La provisión para el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 recoge las estimaciones efectuadas por la Dirección del Ilustre Colegio de Abogados.

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ingresos afectos al Impuesto de Sociedades		Ejercicio 2025
Ingresos Colegio		727.304,07
Ingresos Financieros		285.368,29
Ingresos Departamento de Formación		447.440,31
Ingresos Reversión provisión		66.229,39
Total Ingresos afectos		1.526.342,06
Gastos afectos al Impuesto de Sociedades		
Gastos Colegio afectos al 100%		(279.523,60)
Gastos Colegio afectos al 11%	x 11%	(164.992,52)
Gastos Departamentos a porcentaje variable		(440.312,00)
Total gastos afectos		(884.828,12)

Amortizaciones		Ejercicio 2025
Mobiliario	x 47%	(16.007,14)
Audiovisuales	x 90%	(186.977,49)
Informática	x 36%	(18.042,98)
Total		(221.027,62)

Retenciones y pagos a cuenta	
Retenciones I.R.C	(68.576,21)
Pagos a cuenta	-
Total	(68.576,21)

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es la siguiente:

Liquidación Impuesto de Sociedades		Ejercicio 2025
Ingresos afectos		1.526.342,06
Gastos afectos al 100%		(279.523,60)
Gastos afectos al 11%		(164.992,52)
Gastos afectos a porcentaje variable.		(440.312,00)
Amortizaciones		(221.027,62)
Base Imponible previa		420.486,32
Bases negativas de ejercicios anteriores		338.657,53
Base Imponible		81.828,79
Tipo impositivo	24%	
Cuota Íntegra previa		19.638,91
Retenciones y pagos a cuenta		(68.576,21)
CUOTA LIQUIDA A INGRESAR / (DEVOLVER)		(48.937,30)

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados en el ejercicio y en el ejercicio anterior, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 01/01/2024	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2024	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2025
Impuestos diferidos activos							
Créditos por pérdidas a compensar	47.679,73	-	-	47.679,73	-	(47.679,73)	-
Impuestos diferidos pasivos							
Diferencias temporarias	(4.183,62)	-	347,43	(3.836,19)	-	2.212,21	(1.623,98)

NOTA 15. PERIODIFICACIONES DE PASIVO A CORTO

La composición a 31 de diciembre del 2025 y del 2024 de esta partida es la siguiente:

Ingresos anticipados	2025	2024
Anticipo Tickets de Jura	42.730,62	40.026,12
Anticipo matrículas másters/ cursos	161.781,92	152.788,10
Facturación colegiados, servicios pendientes de devengar	119.526,26	-
Total	324.038,80	192.814,22

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS**a) Ayudas monetarias y otros**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Ayudas, Complementos y Subsidios		
Aportación a Fundación Tribunal Arbitral	10.000,00	18.000,00
Ayudas y donativos	21.066,26	18.430,30
Donativos a ONGs	61.199,75	60.867,95
Complementos a la Mutualidad	140.640,63	150.635,95
Total	232.906,64	247.934,20

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó en diciembre de 1993 un Fondo de Asistencia Social con cargo a atender las prestaciones de jubilación o incapacidad permanente de aquellos colegiados que cumplen los requisitos establecidos en las Normas de Gestión de la distribución de prestaciones de dicho Fondo. Estas prestaciones serán siempre gratificables, excepcionales, no periódicas y sin garantía de cuantía ni permanencia, en cuanto que dependen de la aportación que anualmente destine el Colegio a este concepto. El ICAV registra anualmente como gasto, en el epígrafe "Complementos a la Mutualidad" los importes pagados a la Mutualidad de la Abogacía para hacer frente a estas bonificaciones por ejercicio profesional de la abogacía.

Por último, en tanto en cuanto la Junta de Gobierno no suscriba la póliza correspondiente que cubra las prestaciones vinculadas al colectivo del extinto Montepío de Viudas y Huérfanos del ICAV (ver nota 17.1.1.1), el Colegio ha recogido, hasta el ejercicio 2017, en la cuenta de resultados los pagos realizados en el ejercicio, a los beneficiarios de esta ayuda. Desde el ejercicio 2018, estos pagos se registran directamente con cargo a la provisión dotada por el Colegio en relación con este asunto.

b) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Consumos de mercaderías		
<i>Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:</i>		
Nacionales	3.695,16	22.646,35
Variación de existencias de mercaderías	(1.673,90)	3.791,83
	2.021,26	26.438,18
Consumo de otras materias consumibles		
<i>Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:</i>		
Nacionales	61.101,19	43.486,58
Variación de existencias	60,00	10,00
	61.161,19	43.496,58
Otros gastos externos, imputables a las actividades de Formación	155.406,57	171.263,45
Total	218.589,02	241.198,21

c) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	586.848,97	579.150,64
Otros gastos sociales	96.091,00	100.526,50
Cargas sociales	682.939,97	679.677,14

d) Otros resultados

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal del Colegio incluidos en la partida "Otros resultados", es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos:		
Otros ingresos/ Ingresos de ejercicios anteriores	33.714,32	14.670,68
Gastos:		
Otros gastos (Nota 17.1)	-	(200.071,50)
Resultado	33.714,32	(185.400,82)

Los ingresos indicados en la tabla anterior proceden, principalmente, de la liquidación en este ejercicio y por parte del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, de importes devengados en ejercicios anteriores por la aplicación de los artículos 15.2 del Decreto 63/2021, de 14 de mayo, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones destinadas a los gastos de funcionamiento 2024 de los servicios de orientación jurídica proximidad y especializados y por la aplicación del artículo 35 del Decreto 17/2017, de 10 de febrero.

El gasto incluido en el epígrafe “Otros resultados” en el ejercicio 2024 procede, principalmente, de la dotación en dicho ejercicio de una provisión por la devolución de un tercio de la cuota trimestral, cobrada a los colegiados ejercientes durante el periodo de confinamiento en la pandemia del COVID-19 (Nota 17.1.1). Estos importes provisionados se han hecho efectivos en el ejercicio 2025.

e) Ingresos de la entidad por la actividad propia

La distribución del importe de “Ingresos de la Entidad por la actividad propia” correspondiente a las actividades ordinarias del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, por categorías de actividades para el ejercicio 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025		2024	
	Euros	%	Euros	%
Ingresos por Cuotas de Colegiados	5.134.117,61	59,41%	5.253.930,88	59,93%
Ingresos por Aportaciones de Usuarios	1.323.539,95	15,32%	1.288.569,37	14,70%
Certificado de comunicaciones	463.052,22	5,36%	375.060,50	4,28%
Formación, E.P.J. y Actos Culturales	410.815,61	4,75%	322.270,83	3,68%
Ingresos Varios	154.294,05	1,79%	69.131,83	0,79%
Ingresos por mutualidad y seguros	198.361,93	2,30%	189.948,05	2,17%
Ingresos por Servicios de Orientación Jurídica	64.910,71	0,75%	78.242,41	0,89%
Convenios de Servicios de Mediación	26.258,70	0,30%	245.158,11	2,80%
Dispositivos ACA	5.846,73	0,07%	8.757,64	0,10%
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	56.638,00	0,66%	39.060,00	0,45%
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.127.348,01	24,62%	2.184.712,76	24,92%
Ingresos Turno de Oficio	2.127.348,01	24,62%	2.184.712,76	24,92%
Total	8.641.643,57		8.766.273,01	

f) Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

	2025	2024
Intereses por arrendamiento financiero	3.887,64	4.924,43
Otros gastos financieros	-	-
Total	3.887,64	4.924,43

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**17.1) Provisiones**

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio, es el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a			Saldo			Saldo
	01/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Largo plazo:							
Para otras responsabilidades (Nota 17.1.1)	97.591,88	-	(3.365,60)	94.226,28	-	(68.933,89)	25.292,39
Corto plazo:							
Para otras responsabilidades (Nota 17.1.1)	200.000,00	200.000,00	(200.000,00)	200.000,00	-	(200.000,00)	-
Total	297.591,88	200.000,00	(203.365,60)	294.226,28	-	(268.933,89)	25.292,39

17.1.1 Provisión para otras Responsabilidades

Las provisiones registradas en esta partida son las que se indican a continuación:

1. En el ejercicio 2010 se registró una provisión que recoge el efecto del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno celebrada el 19 enero del 2011 en el cual una vez reconocido el derecho que se concede al extinto Montepío de Viudas y Huérfanos del ICAV a percibir las citadas ayudas con carácter indefinido, se decidió que, con cargo a los Presupuestos del ejercicio 2010, se dotase una provisión de 150.000,00 euros para la contratación de una póliza de seguros de pago único que cubra los pagos futuros estimados al colectivo de viudas y huérfanos vinculados al extinto Montepío. Esta provisión se incrementó en 2012 hasta alcanzar los 200.000 euros, y se ha ido aplicando parcialmente en ejercicios sucesivos.

Finalmente, no se formalizó la póliza de seguros indicada en el párrafo anterior y desde el ejercicio 2018, teniendo en consideración la cuantía de la provisión existente y el número de personas todavía beneficiarias de este derecho, se registran los pagos por este concepto con cargo a la provisión contabilizada. Estos pagos han ascendido a 2.704,50 euros en el ejercicio 2025 (3.365,60 euros en el ejercicio anterior). Al cierre del ejercicio 2025 y tras el registro de los pagos a las personas beneficiarias correspondientes a dicho año, se ha decidido aplicar el importe de la provisión restante que ascendía a 51.229,39 euros a 31 de diciembre de 2025, con abono a la partida de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de resultados del Colegio. Esta decisión se ha adoptado debido al cada vez más reducido importe de los pagos anuales por este concepto.

2. En el ejercicio 2016 el ICAV registró una provisión por importe de 235.292,39 euros derivada del expediente sancionador iniciado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como consecuencia de la existencia de indicios racionales de la infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en recomendaciones de precios, mediante la elaboración y publicación de criterios orientativos para la tasación de costas judiciales que no tienen en cuenta la

existencia de pleitos masivos idénticos o muy parecidos entre sí. Tras el análisis de la situación y de expedientes sancionadores previos a distintos Colegios Oficiales, la provisión registrada representaba al 3% de los ingresos del ICAV. En el ejercicio 2017 el ICAV registró un incremento de dicha provisión de 85 miles de euros. La provisión se canceló contra el pago de la sanción por importe de 315 miles de euros, según resolución dictada por la Sala de Competencia de la CNMC, el 8 de marzo de 2018, que ha sido recurrida por el Colegio. En el ejercicio 2018 se registró una provisión adicional de 35 miles de euros por la estimación de las costas del procedimiento. El recurso presentado por el ICAV está pendiente de resolución en última instancia a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y el importe de provisión pendiente por este concepto al cierre del ejercicio 2025 asciende a 25.292,39 euros (40.292,39 euros al cierre del ejercicio anterior). Al cierre del ejercicio 2025 se ha aplicado parcialmente esta provisión, por importe de 15.000,00 euros, con abono a la partida de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de resultados del Colegio.

3. En Junta de Gobierno celebrada en fecha 11 de febrero de 2025, se acordó dotar una provisión adicional de 200.000 € con cargo al presupuesto del ejercicio 2024 (alta en este epígrafe, en dicho ejercicio), correspondiente al abono de una última mensualidad de las cuotas abonadas por las personas colegiadas ejercientes durante el periodo de confinamiento del COVID. Este importe se ha aplicado en 2025 (baja del saldo inicial de la provisión), no pasando al cobro una fracción de las cuotas del tercer trimestre del ejercicio 2025.

Asimismo, en Junta de Gobierno celebrada en fecha 27 de diciembre de 2023, se acordó dotar una provisión de 200.000 €, correspondiente a una mensualidad de las cuotas abonadas por las personas colegiadas ejercientes durante el periodo de confinamiento del COVID. Este importe se aplicó en 2024 (baja del saldo inicial de la provisión, en dicho ejercicio) no pasando al cobro una fracción de las cuotas del segundo trimestre de dicho ejercicio.

4. Finalmente, en Junta de Gobierno se ha acordado dotar una provisión de 85.100,32 euros, por las cuotas colegiales correspondientes al ejercicio 2025 de las personas colegiadas afectadas por la DANA. Esta provisión ha sido registrada en el ejercicio 2025 minorando la partida "Usuarios y deudores de la actividad" del balance de situación.

En el ejercicio 2024, se acordó dotar una provisión de 14.061,14 euros por las cuotas colegiales correspondientes a las mensualidades de noviembre y diciembre de 2024 de las personas colegiadas afectadas por las inundaciones provocadas por la DANA, ocurrida el 29 de octubre de 2024. Esta provisión fue registrada en el ejercicio 2024 minorando la partida "Usuarios y deudores de la actividad" del balance de situación.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Ilustre Colegio de Abogados no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no han acaecido otros hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales del Colegio a dicha fecha.

NOTA 20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**20.1) Transacciones entre partes vinculadas**

Las percepciones devengadas durante el ejercicio 2025 y 2024, por miembros de la Junta de Gobierno, son las siguientes:

	2025	2024
Turno de oficio, S.O.J. y servicios de guardia	50.653,07	34.054,78
Centro de mediación	-	-
Formación	-	-
Total	50.653,07	34.054,78

Estas cantidades no son inherentes al cargo que ostentan como miembros de la Junta de Gobierno, sino que han sido satisfechas por los servicios prestados al Colegio y por la actuación como letrados de oficio (turno de oficio, impartición de horas de clase en la Escuela de Práctica Jurídica, cursos...).

Las percepciones devengadas durante el ejercicio 2025 y 2024 por familiares (1º grado) de la Junta de Gobierno, considerados otras partes vinculadas, cuyo detalle indicamos en anexo adjunto, son las siguientes:

	2025	2024
Turno de oficio	-	-
Centro de Mediación	-	-
Formación	977,50	977,50
Total	977,50	977,50

En relación con la responsabilidad civil de la Junta de Gobierno y equipo directivo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el ICAV ha satisfecho primas del seguro para la adecuada cobertura de las posibles responsabilidades por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. El detalle de esta póliza se indica en Nota 22.

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal del ICAV al término de cada ejercicio, sin que existan diferencias significativas con los saldos medios del ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerente/ Dirección	-	-	-	-	-	-
Titulado Superior	14	27	41	15	26	41
Titulado Medio	1	-	1	-	-	-
Jefe de Oficina	2	9	11	3	9	12
Oficial de Primera	6	16	22	4	13	17
Oficial de Segunda	4	19	23	3	20	23
Auxiliares	4	6	10	4	5	9
Ordenanzas	2	1	3	2	-	2
Contable	-	2	2	-	1	1
Total personal al término del ejercicio	33	80	113	31	74	105

El número medio de personas empleadas con minusvalía mayor o igual al 33% es de 3 personas (mismo número medio de personas empleadas en el ejercicio anterior).

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 16.500 euros (14.790,00 euros en el ejercicio 2024).

Según se indica en la Nota 1 d) a 31 de diciembre de 2025, el Colegio es la entidad de mayor activo de un conjunto de entidades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, no obligadas a consolidar. Estas entidades son, además del propio Colegio, el “Tribunal Arbitral del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Fundación de la Comunidad Valenciana” y la “Fundación D. Eduardo Calabuig-ICAV de la Comunitat Valenciana” (Nota 10). Por ese motivo, a continuación, se presenta la información financiera agregada de estas tres entidades:

	2025	2024
	Importe agregado	Importe agregado
Activo	29.542.894,76	27.718.468,60
Pasivo	1.793.908,26	1.777.283,30
Patrimonio Neto	27.748.986,50	25.941.185,30
Ingresos por la actividad propia	8.704.317,90	8.861.397,94
Excedente del ejercicio	(11.518,02)	332.135,00

Los datos indicados en la tabla anterior han sido obtenidos de los estados financieros no auditados, en el caso del “Tribunal Arbitral del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Fundación de la Comunidad Valenciana” y de la “Fundación D. Eduardo Calabuig-ICAV de la Comunitat Valenciana”.

NOTA 22. SEGUROS

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia mantiene vigentes al cierre del ejercicio 2025 los seguros que se detallan a continuación:

1. Seguro Multirriesgo en póliza "GENERALI" nº P9-G-286000079, de cobertura de contenido y continente de la sede del Colegio y sus delegaciones.
2. Seguro de Responsabilidad Civil General, complementaria a la Multirriesgo, contratado con "GENERALI" nº RF-5-286.000.007, con un límite de 1.800.000 € por siniestro y colegiado y de 300.000 € por víctima.
3. Póliza de Salud contratada con "MAPFRE" nº 11008825846, que incluye al personal del Colegio.
4. Póliza de Responsabilidad Civil Profesional con "AXA" nº ES00030893EO23A, en la que se incluyen los colegiados ejercientes, que cubre 500.000 € por siniestro.

Esta Póliza de Responsabilidad Civil Profesional, también incluye la Junta de Gobierno, Gerencia y Personal del Colegio y del CMICAV.

5. Póliza de Vida contratada con la "Mutualidad General de la Abogacía", que cubre por importe de 5.000 € a todos los colegiados.

NOTA 23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, expresado en euros, es el que se indica a continuación:

		2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas Memoria	168.566,21	231.979,37
Excedente del ejercicio antes de impuestos		67.840,15	160.630,89
Ajustes al resultado		34.085,23	73.171,31
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	436.593,67	465.005,50
Correcciones valorativas por deterioro	Nota 8.2	104.261,11	41.645,02
Variación de provisiones	Nota 17	(268.933,89)	(3.365,60)
Imputación de subvenciones		(2.598,42)	(2.598,42)
Ingresos financieros	Nota 8.4.d	(0,57)	(0,66)
Gastos financieros	Nota 16.f	3.887,64	4.924,43
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	Nota 8.4.d	(239.124,31)	(432.438,96)
Cambios en el capital corriente		123.681,44	(5.132,41)
Existencias		(1.613,90)	3.801,83
Deudores y otras cuentas a cobrar		(270.933,96)	121.721,94
Otros activos corrientes		(31.128,41)	35.338,04
Acreedores y otras cuentas a pagar		296.133,13	(201.986,60)
Otros pasivos corrientes		131.224,58	35.992,38
Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 17	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(57.040,61)	3.309,58
Pago de intereses	Nota 16.f	(3.887,64)	(4.924,43)
Cobro de intereses	Nota 8.4.d	0,57	0,66
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 14	(53.153,54)	8.233,35

(Continuación)	Notas Memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(40.116,55)	(55.674,44)
Cobros y pagos por inversiones		(40.116,55)	(55.674,44)
Inmovilizado material	Notas 6 y 7.1	(67.817,09)	(159.715,33)
Otros activos financieros	Nota 8	27.700,54	104.040,89
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		20.239,64	6.032,09
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		20.239,64	6.032,09
a) Emisión			
Otras		20.239,64	6.032,09
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		148.689,30	182.337,02
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 8.1	1.380.843,87	1.198.506,85
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 8.1	1.529.533,17	1.380.843,87

NOTA 24. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Se presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025. Se acompaña con las notas explicativas de cada uno de los epígrafes del presupuesto con desviaciones más significativas.



	PRESUPUESTO 2025	LIQUIDACION 2025	VAR %
A. INGRESOS			
I.) CUOTAS COLEGALES	5.105.165 €	5.137.393 €	0,63%
Cuotas Colegiados Ejercientes	2.319.281 €	2.326.293 €	
Cuotas Responsabilidad Civil	2.196.156 €	2.221.691 €	
Cuotas Colegiados No Ejercientes	563.428 €	559.530 €	
Tasa Admva Incorporación	20.000 €	25.400 €	
Tasa Admva Reincorporación	1.500 €	1.204 €	
Tasas Sociedades Profesionales	4.800 €	3.275 €	
II.) SERVICIOS COLEGALES	396.590 €	469.863 €	18,48%
Certificaciones de Comunicaciones	385.000 €	462.002 €	
Compulsa Documentos	75 €	18 €	
Servicio de Documentación	15 €	0 €	
Informes y Dictámenes	1.500 €	1.997 €	
Dispositivos ACA	10.000 €	5.847 €	
III.) FORMACION	301.600 €	447.440 €	48,36%
Matrículas Cursos de Formación	290.000 €	390.802 €	
Patrocinadores Cursos de Formación	51.600 €	56.638 €	
IV.) PRODUCTOS DE IMAGEN CORPORATIVA	2.130 €	1.457 €	-31,61%
Productos con Imagen Corporativa	2.130 €	1.457 €	
V.) INGRESOS SEGUROS Y MUTUALIDAD	205.000 €	198.362 €	-3,24%
Ingresos Seguros	180.000 €	153.362 €	
Ingresos Mutualidad	45.000 €	45.000 €	
VI.) INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	57.000 €	119.183 €	109,09%
Fotocopiadoras	12.000 €	19.000 €	
Sede Tetuán	500 €	835 €	
Delegaciones	6.500 €	5.713 €	
Ciudad de la Justicia	5.000 €	6.512 €	
Publicidad Revista	25.000 €	17.396 €	
Cesión de Espacios	20.000 €	18.608 €	
Cuentas Correo y Licencias		67.997 €	
Tarjeta Acceso CJ		2.122 €	

VII. INGRESOS FINANCIEROS	245.000 €	285.368 €	16,48%
Valores de Renta	245.000 €	285.368 €	
VIII. TURNO DE OFICIO	2.215.750 €	2.203.106 €	-0,57%
Ingresos por Expedientes de Justicia Gratuita	2.130.000 €	2.127.348 €	
Ingresos Estructura SOJ Especiales	50.000 €	55.039 €	
Ingresos Justificación Inversiones	25.000 €	9.879 €	
Ingresos por Servicios	10.750 €	10.581 €	
Ayuntamiento Gandia	9.750 €	9.501 €	
SOJ Palmera	1.000 €	1.000 €	
Varios turno		279 €	
IX. OTROS INGRESOS	5.500 €	135.089 €	2356,17%
Ingresos y Beneficios de Ejercicios Anteriores		34.247 €	
Provisión por Insolvencia Aplicada		97.697 €	
Venta Togas	3.000 €	108 €	
Otros Ingresos Varios	2.500 €	3.037 €	
X. INGRESOS MEDIACION	209.086 €	45.204 €	-78,38%
Convenio con Diputación	200.000 €	0 €	
Otros Convenios	9.086 €	26.259 €	
Tasas y Certificaciones		18.945 €	
TOTAL INGRESOS	8.742.821 €	9.042.465 €	1,43%

	PRESUPUESTO 2025	LIQUIDACION PRESUPUESTO 2025	VAR. %
B.1 GASTOS			
I. BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS	132.860	119.493	-10,06%
Libros, Revistas y Suscripciones	7.300	7.198	
Bases de Datos	125.560	112.295	
Sedes Colegiales	36.500	40.201	
Bases de Datos via web	89.060	72.095	
II. EDICIONES Y PUBLICACIONES	0	501	100,00%
Textos Legales y Publicaciones	0	501	
III. FORMACION	437.326	492.085	12,52%
Cursos de Formación	244.941	292.046	
Gastos Cursos (Docentes)	135.000	155.407	
Gastos Personal	109.941	136.640	
Sueldos y Salarios	82.588	104.375	
Dietas	600	730	
Seguridad Social	26.753	31.535	
Imputación Gastos Generales Prorrateo	192.384	200.038	
IV. SECCIONES COLEGALES	46.500	45.172	-2,86%
Secciones Colegio			
V. APORTACION FUNDACION IAV	15.000	10.000	-33,33%
Aportación IAV	15.000	10.000	
VI. ACTIVIDAD CORPORAT. Y DE REPRES.	188.000	210.540	11,39%
Escuelas Organizaciones Abogacía Internacionales	3.000	2.318	
Cuotas Otras Entidades	7.500	7.160	
Academia Valenciana de Jurisprudencia	23.500	12.869	
Consejos de la Abogacía	5.000	2.394	
Actos Culturales	19.000	40.260	
Juras y Homenajes Años de Colegiación	100.000	90.811	
Congresos	2.500	1.133	
Gastos de Representación	19.500	39.442	
Publicidad Corporativa	8.000	14.053	
VII. GASTOS GENERALES	322.395	411.546	27,65%
Togas	10.950	21.812	
Archivo	25.550	24.456	
Productos de Imagen Corporativa	2.000	0	
Dispositivos ACA	20.000	3.695	
Secretaría	10.950	2.559	
Material de Oficina y Consumibles Informáticos	6.205	5.186	
Papel e Impresos	2.920	2.884	
Portes, Desplazamientos y Mensajería	18.250	14.899	
Mantenimiento correos CGAE	59.860	147.763	
Manipulado, Servicio Postal y Reparto	165.710	189.907	
Vanación existencias		-1.614	

VIII. SUMINIST. Y MANTENIM. PREVENTIVOS	258.145	293.256	13,60%
Sede Principal	182.400	188.046	
Mantenimientos Instalaciones	133.950	141.161	
Reprografía	15.675	15.087	
Fotocopiadoras	2.850	2.522	
Suministros	29.925	29.276	
Delegaciones	6.400	5.775	
Mantenimientos Instalaciones	4.500	4.566	
Fotocopiadoras	300	184	
Suministros	1.600	1.025	
Ciudad de la Justicia	2.150	1.650	
Mantenimientos Instalaciones	1.900	1.320	
Fotocopiadoras	250	330	
Mantenimientos Informáticos	36.195	29.715	
Software	28.500	21.438	
Hardware	570	1.405	
Página Web	7.125	6.871	
Comunicaciones (Voz y Datos)	31.000	68.070	
IX. ARRENDAMIENTOS	6.000	6.446	7,44%
Delegaciones	6.000	6.446	
X. SERVICIOS PROF. INDEPENDIENTES	143.539	148.334	3,34%
Contabilidad y Auditoría	11.400	12.879	
Gestión de Personal	5.700	5.876	
Prevención de Riesgos Laborales	2.850	3.828	
Comunicación, Marketing	38.760	38.954	
Revista Colegial	9.975	10.171	
Otrs Profesionales Independientes	66.874	68.487	
Informáticos	25.650	23.709	
Deontología	2.565	2.804	
Honorarios	8.550	10.910	
Aparejador	4.275	1.197	
Protección Datos	7.410	7.336	
Área Jurídica	15.768	15.768	
Otros	2.656	6.763	
Certificaciones de Calidad	7.980	8.140	
XI. GASTOS DE PERSONAL	1.218.555	1.199.544	-1,56%
Sueldos y Salarios	838.813	838.279	
Dietas	23.250	25.585	
Seguridad Social	354.492	332.621	
Otros Gastos de Personal	2.000	3.058	
Personal Administración			
Personal Delegaciones			
XII. SERVICIOS FINANCIEROS	62.770	102.736	63,67%
Servicios Financieros	62.770	102.736	
XIII. PRIMAS DE SEGUROS	2.265.859	2.227.472	-1,69%
Multimesa	14.260	15.803	
Seguro Responsabilidad Civil y Acoid. Prof.	2.047.000	2.038.290	
Seguro Personal Oficinas	434	7	
Seguro de Accidentes Colectivo	1.560	1.594	
Seguro Subsidio Defunción	198.900	168.049	
Seguro Ciberriesgos	3.120	3.121	
Otras Operaciones de Seguros	585	608	
XIV. VARIOS INDETERMINADOS	2.304	1.161	-49,64%
Varios	2.304	1.161	
XV. IMPUESTOS Y TRIBUTOS	386.510	436.829	13,02%
IVA Soportado no deducido	350.000	333.392	
Impuesto de Bienes Inmuebles	35.510	34.893	
Impuesto de Sociedades	0	19.639	
Impuesto de Sociedades Diferido		47.680	
Otros Impuestos o Tasas	1.000	1.226	
XVI. AMORTIZACIONES	310.880	292.518	-5,91%
Edificio Sede Colegial	92.480	92.357	
Resto de Inmovilizado	218.420	200.161	
XVII. DOTACIÓN PROV. POR INSOLVENCIAS	50.000	128.179	156,36%
Provisiones	50.000	128.179	
XVIII. OBRA SOCIAL	240.700	222.907	-7,39%
Complemento años ejercicio jubizados y vueltas	152.000	140.641	
Ayudas y Donativos Entidades no Lucrativas	7.500	6.488	
Ayudas Maternidad	20.000	14.578	
Ayudas sociales	61.200	61.200	
XIX. TURNO DE OFICIO	2.416.281	2.560.367	5,96%
Materia de Oficina y Consumibles Informáticos	7.000	6.111	
Papel e Impresos	15.500	15.724	
Portes, Desplazamientos y Mensajería	14.650	13.926	
Manipulado, Servicio Postal y Reparto	147.400	165.570	
Suministros y Mantenimientos Preventivos	159.500	184.425	
Mantenimiento Instalaciones	14.000	21.453	
Mantenimientos Informáticos	145.500	162.973	
Gastos de Personal	880.129	914.567	
Sueldos y Salarios	663.979	718.079	
Dietas	5.000	4.078	
Seguridad Social	211.151	192.410	
Servicios	1.000	1.000	
SOJ Palmera	1.000	1.000	
Varios	26.600	26.842	
IVA Soportado no deducido	60.000	68.021	
Imputación Gastos Generales Prorratio	1.104.502	1.164.180	

XX) CENTRO DE MEDIACIÓN	239.195	132.858	-44,46%
Gastos de Personal	124.795	123.778	
Sueldos y Salarios	92.652	92.912	
Dietas	2.268	584	
Seguridad Social	29.876	30.282	
Servicios Mediadores	114.400	9.080	
Convenio Diputación	110.000	0	
Otros convenios	4.400	9.080	
TOTAL GASTOS	8.742.821	9.641.944	3,42%

ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS

INGRESOS

En el apartado de ingresos, se ha generado una desviación presupuestaria positiva de un 3,43%, lo que supone un incremento de ingresos de 299.644,29 euros respecto a lo presupuestado. A continuación, se detallan las desviaciones más significativas que se han producido en los capítulos que componen los ingresos colegiales:

- ❖ **Capítulo Cuotas Colegiales.** Se ha producido una desviación positiva del 0,63%, lo que supone unos ingresos de 32.228,09 euros más de lo previsto en los presupuestos.

A pesar de la reducción de las cuotas que esta junta ha llevado a cabo durante los últimos años, en el ejercicio 2025 el Colegio ha aumentado sus ingresos con respecto a lo presupuestado, debido principalmente a la evolución de las altas y bajas de los colegiados y a la evolución del número de colegiados adheridos a la póliza colectiva del seguro de responsabilidad civil.

- ❖ **Capítulo Servicios Colegiales.** Se ha producido una desviación positiva del 18,48%, lo que supone unos ingresos de 73.273 euros más de lo previsto en los presupuestos.

En este año la variación positiva de este capítulo se debe principalmente al servicio de certificaciones de comunicación. La adaptación del ICAV a las necesidades de los colegiados y a las nuevas necesidades legales (Oferta Vinculante-MASC) han provocado que la utilización de este servicio siga aumentando año tras año.

- ❖ **Capítulo Formación.** Se ha producido una desviación positiva del 48,36%, lo que supone unos ingresos de 145.840 euros más de lo previsto en los presupuestos.

Esta desviación positiva se debe a la mayor aceptación y ampliación de la oferta formativa en el ICAV.

- ❖ **Capítulo Productos de Imagen Corporativa.** En estos momentos es un capítulo de escasa incidencia en el que no se van a producir gastos hasta que entren en vigor las modificaciones de los nuevos estatutos colegiales, donde cambia la denominación del Colegio.

- ❖ **Capítulo Seguros y mutualidad.** Se ha producido una desviación negativa del 3,24%, lo que supone unos ingresos de 6.638 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

Esta desviación negativa se debe a una disminución del retorno obtenido en los productos ofertados por la compañía AON. Habiéndose mantenido los ingresos de la Mutuality conforme a ejercicios anteriores.

- ❖ Capítulo Ingresos por Otros Servicios. Se ha producido una desviación positiva del 109,09%, lo que supone unos ingresos de 62.183 euros más de lo previsto en los presupuestos.

Esta desviación se debe principalmente a que en este capítulo se ha incluido el impacto de los ingresos registrados por la facturación de las licencias de software y correo contratados por los colegiados.

- ❖ Capítulo Ingresos Financieros. Se ha producido una desviación positiva del 16,48%, lo que supone unos ingresos de 40.368 euros más de lo previsto en los presupuestos.

La evolución de los mercados financieros ha hecho finalizar el ejercicio 2025 con una rentabilidad superior a lo presupuestada.

- ❖ Capítulo Ingresos por Turno de Oficio. Los ingresos de este capítulo han quedado prácticamente ajustados a lo presupuestado.

- ❖ Capítulo Otros Ingresos. Se ha producido una desviación positiva del 2.356,17%, lo que supone unos ingresos de 129.589 euros más de lo previsto en los presupuestos.

Este apartado refleja los ingresos que se realizan durante el ejercicio y que no se pueden tener previstos con antelación. Entre otros, recibos de cuotas cobradas de ejercicios anteriores ya dotados, impagados, reincorporaciones, ingresos que provienen de ejercicios anteriores, etc. Este año contempla dos ingresos puntuales y significativos, uno el incremento vinculado a una reclamación planteada a Telefónica en el ejercicio anterior y otro la recuperación de provisiones por impago de cuotas que el colegio mantenía en sus cuentas, y que se han revertido al cobrar esas cuotas.

- ❖ Capítulo Mediación. Se ha producido una desviación negativa del 78,38%, lo que supone unos ingresos de 163.882 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

Tras no haberse renovado el convenio con diputación, este año se han dejado de ingresar 200.000 euros, que inicialmente estaban presupuestados. En este capítulo en el ejercicio 2025, sólo se han incluido los ingresos derivados de los convenios firmados con Picanya, Quart, Benaguacil, y Mislata. Además de las tasas emitidas a partir de la creación de los MASC (Medios Adecuados de Solución de Controversias).

GASTOS

En el apartado de gastos, se ha generado una desviación presupuestaria positiva de un 3,42%, lo que supone un incremento de gastos de 299.123 euros respecto a lo presupuestado. A continuación, se detallan las desviaciones más significativas que se han producido en los capítulos de gasto:

- ❖ Biblioteca y Bases de Datos. Se ha producido una desviación negativa del 10,06%, lo que supone unos gastos de 13.367 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos

Esta reducción del gasto se debe a la negociación de precios de las renovaciones de licencias de bases de datos, los acuerdos y contratos iniciados en el ejercicio anterior.

- ❖ Ediciones y Publicaciones. Refleja datos que poco a poco se van a unificar junto al capítulo anterior.
- ❖ Formación. Se ha producido una desviación positiva del 12,52%, lo que supone unos gastos de 54.759 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

Este incremento del gasto se debe principalmente a las liquidaciones de los cursos ofertados por el ICAV. El aumento en el apartado de personal del departamento de formación está vinculado a la actualización de las tablas salariales publicadas en 2025 y a la consolidación de un trabajador más durante el ejercicio.

- ❖ Secciones colegiales. Se ha producido una desviación negativa del 2,86%, lo que supone unos gastos de 1.328 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

Este desvío es consecuencia de la actividad recurrente de las secciones colegiales, principalmente formativas, durante el año 2025.

- ❖ Fundación Tribunal Arbitral del ICAV. Se ha producido una desviación negativa del 33,33%, lo que supone unos gastos de 5.000 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

Esta reducción del gasto en esta partida se debe a la reducción de la aportación del ICAV al TAV, que en el ejercicio 2025, se ha reducido a 10.000 euros para ayudar en el buen funcionamiento del TAV.

- ❖ Actividades corporativas y de representación. Se ha producido una desviación positiva del 11,99%, lo que supone unos gastos de 22.540 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El aumento del gasto en esta partida se debe principalmente al aumento de la presencia del ICAV en actos institucionales y a la realización de un mayor número de actos de reconocimiento a los colegiados con 40 y 50 años de antigüedad como colegiados del ICAV.

- ❖ Gastos generales. Se ha producido una desviación positiva del 27,65%, lo que supone unos gastos de 89.151 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El sustancial incremento de esta partida se debe principalmente a dos motivos, el primero es el aumento del gasto fijo con el servicio de correos al incrementarse el número de tramitaciones del servicio de certificaciones de comunicaciones, gasto e ingresos están correlacionados. El segundo obedece a la adición en esta partida del gasto derivado de la adquisición de las licencias de correos y licencias office para atender a los colegiados que han solicitado este servicio.

- ❖ **Suministros y mantenimientos preventivos.** Se ha producido una desviación positiva del 13,60%, lo que supone unos gastos de 35.111 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El aumento del gasto en esta partida se debe principalmente al continuo incremento del precio de los suministros y los costes de los servicios de internet que el colegio ha tenido que soportar.

- ❖ **Arrendamientos.** Se ha producido una desviación positiva del 7,44%, lo que supone unos gastos de 446 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El aumento del gasto en esta partida se debe principalmente a la actualización de rentas de arrendamiento y en el retraso de la puesta en marcha de la ciudad de la justicia de Gandía. El bajo importe que se registra en esta liquidación es porque el 90% de este tipo de gasto está imputado en los gastos indirectos del Turno de Oficio.

- ❖ **Gastos por servicios profesionales independientes.** Se ha producido una desviación positiva del 3,34%, lo que supone unos gastos de 4.795 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El aumento del gasto en esta partida se debe principalmente al incremento de los honorarios percibidos por los profesionales externos que intervienen como apoyo en algunos de los departamentos.

- ❖ **Gastos de personal (no imputados a Formación, Turno de Oficio y Mediación).** Se ha producido una desviación negativa del 1,56%, lo que supone unos gastos de 19.011 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

- ❖ **Servicios financieros.** Se ha producido una desviación positiva del 63,67%, lo que supone unos gastos de 39.966 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El aumento del gasto en esta partida se debe principalmente a la elevación de los gastos de gestión y valoraciones de los productos financieros contratados, y a los intereses de las deudas a corto plazo soportados por el ICAV.

- ❖ **Primas de seguros.** Se ha producido una desviación negativa del 1,69%, lo que supone unos gastos de 38.387 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

La disminución del gasto en esta partida se debe principalmente a la evolución de los beneficiarios de las distintas primas de seguro que el colegio tiene contratadas.

- ❖ **Varios indeterminados.** Se ha producido una desviación negativa del 49,60%, lo que supone unos gastos de 1.143 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

La disminución del gasto en esta partida se debe principalmente a la disminución en varios gastos de poco importe que no tienen partida fija.

- ❖ **Impuestos y tributos.** Se ha producido una desviación positiva del 13,02% lo que supone unos gastos de 50.319 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El aumento del gasto en esta partida se debe principalmente al incremento de la cuota del Impuesto de sociedades como consecuencia de la realización de uno de los productos financieros del Colegio.

- ❖ Amortizaciones. Se ha producido una desviación negativa del 5,91%, lo que supone unos gastos de 18.362 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

La disminución del gasto en esta partida se debe principalmente a la variación de nuevas adquisiciones y la finalización de la amortización de otras.

- ❖ Dotación provisión por insolvencias. Se ha producido una desviación positiva del 156,36%, lo que supone unos gastos de 78.179 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El aumento del gasto en esta partida se corresponde principalmente con el número de colegiados que han sido beneficiarios de la ayuda que el ICAV, en este caso en relación con las cuotas colegiales, ha ofrecido a los afectados por la DANA.

- ❖ Obra social. Se ha producido una desviación negativa del 7,39%, lo que supone unos gastos de 17.793 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

La disminución del gasto en esta partida se debe principalmente a la reducción de las solicitudes de las ayudas que el colegio concede por maternidad y paternidad y a las bajas de otros beneficiarios de ayudas asistenciales.

- ❖ Turno de Oficio. Se ha producido una desviación positiva del 5,96%, lo que supone unos gastos de 144.086 euros superiores a lo previsto en los presupuestos.

El aumento del gasto en esta partida se debe al incremento de los gastos directos e indirectos de este capítulo vinculado, por un lado, a los recursos informáticos y administrativos que se están aplicando para el buen funcionamiento del departamento y por otro, al aumento de las comunicaciones efectuadas desde este departamento.

- ❖ Centro de Mediación. Se ha producido una desviación negativa del 44,46% lo que supone unos ingresos de 106.338 euros inferiores a lo previsto en los presupuestos.

La disminución del gasto en esta partida se debe a que este año, tras finalizar el convenio con la diputación, el coste de los mediadores que desempeñaban esta función ha desaparecido, quedando como gastos imputados únicamente los relativos al coste del personal de este departamento.

NOTA 25. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

A continuación, se presenta el presupuesto del ejercicio 2026 aprobado en la Junta General Ordinaria del día 24 de noviembre de 2025.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Junta de Gobierno, al igual que en ejercicios anteriores, no ha aprobado un presupuesto del ejercicio 2026 para operaciones de fondos, por lo que no se incluye esta información.



	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VAR %
A. INGRESOS			
I. CUOTAS COLEGIALES	5.105.165 €	5.025.249 €	-1,57%
Cuotas Colegiados Ejercientes	2.319.281 €	2.253.738 €	
Cuotas Responsabilidad Civil	2.196.156 €	2.196.783 €	
Cuotas Colegiados No Ejercientes	563.428 €	546.048 €	
Tasa Admva Incorporación	20.000 €	25.000 €	
Tasa Admva Reincorporación	1.500 €	1.000 €	
Tasas Sociedades Profesionales	4.800 €	2.700 €	
II. SERVICIOS COLEGIALES	396.350 €	447.726 €	12,89%
Certificaciones de Comunicaciones	385.000 €	440.000 €	
Compulsa Documentos	75 €	20 €	
Servicio de Documentación	15 €	8 €	
Informes y Dictámenes	1.500 €	200 €	
Dispositivos ACA	10.000 €	7.500 €	
III. FORMACIÓN	301.800 €	390.000 €	29,31%
Matrículas Cursos de Formación	250.000 €	300.000 €	
Patrocinadores Cursos de Formación	51.800 €	90.000 €	
IV. PRODUCTOS DE IMAGEN CORPORATIVA	2.130 €	1.100 €	-48,36%
Productos con Imagen Corporativa	2.130 €	1.100 €	
V. INGRESOS SEGUROS Y MUTUALIDAD	205.000 €	205.000 €	0,00%
Ingreso Seguros y Mutualidad	205.000 €	205.000 €	
VI. INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	57.000 €	261.113 €	358,09%
Fotocopadoras	12.000 €	12.000 €	
Sede Tetuán	500 €	500 €	
Delegaciones	6.500 €	6.500 €	
Ciudad de la Justicia	5.000 €	5.000 €	
Cuentas Correos y Licencias Office		204.113 €	
Publicidad Revista	25.000 €	25.000 €	
Cesión de Espacios	20.000 €	20.000 €	
VII. INGRESOS FINANCIEROS	245.000 €	245.000 €	0,00%
Valores de Renta	245.000 €	245.000 €	
VIII. TURNO DE OFICIO	2.285.750 €	2.255.750 €	-1,31%
Ingresos por Expedientes de Justicia Gratuita	2.130.000 €	2.170.000 €	
Ingresos Estructura SOJ Especiales	50.000 €	50.000 €	
Ingresos Justificación Inversiones	25.000 €	25.000 €	
Ingresos por Servicios	10.750 €	10.750 €	
Ayuntamiento Gandía	9.750 €	9.750 €	
SOJ Palmera	1.000 €	1.000 €	
IX. OTROS INGRESOS	5.500 €	12.939 €	171,62%
Provisión por Insolvencia Aplicada		10.000 €	
Venta Togas	3.000 €	1.000 €	
Otros Ingresos Varios	2.500 €	3.939 €	
X. INGRESOS MEDIACIÓN	209.085 €	61.691 €	-70,49%
Convenio con Diputación	200.000 €		
Otros ingresos Mediación	9.085 €	61.691 €	
TOTAL INGRESOS	8.742.821 €	8.902.569 €	1,88%



	PRESUPUESTO 2024		PRESUPUESTO 2025		VAR. %
A. GASTOS					
I. BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS		132.860	151.960	-15,73%	
Libros, Revistas y Suscripciones		7.300	7.804		
Bases de Datos		125.560	104.436		
Sedes Colegiales	89.060		12.392		
Bases de Datos vía web	36.500		82.104		
II. EDICIONES Y PUBLICACIONES		0	0	0,00%	
Textos Legales y Publicaciones		0	0		
III. FORMACIÓN		437.326	475.437	8,71%	
Cursos de Formación		284.941	273.334		
Gastos Cursos (Docentes)	133.000		135.000		
Gastos Personal	109.941		144.004		
Sueldos y Salarios	82.588		108.463		
Otras	600		750		
Seguridad Social	26.753		34.786		
Imputación Gastos Generales Prorratao		192.384	196.432		
IV. SECCIONES COLEGALES		46.500	46.500	0,00%	
Sección Jóvenes Abogados		15.000	15.000		
Resto de Secciones		31.500	31.500		
V. APORTACIÓN FUNDACIÓN ICAV		15.000	15.000	0,00%	
Aportación FAV		15.000	15.000		
VI. ACTIVIDAD CORPORAT. Y DE REPRESENT.		188.000	195.000	1,06%	
Cuentas Organizaciones Abogacía Internacionales		3.000	3.000		
Cuentas Otras Entidades		7.500	7.500		
Unión Profesional	1.700		1.700		
Asociaciones Profesionales	5.800		5.800		
Academia Valenciana de Jurisprudencia		23.500	7.500		
Consejos de la Abogacía		5.000	15.000		
Actos Culturales		19.000	27.000		
Juras y Homenajes Años de Colegiación		100.000	100.000		
Congresos		2.500	2.000		
Gastos de Representación		18.500	19.500		
Publicidad Corporativa		8.000	8.500		
VII. GASTOS GENERALES		322.335	519.515	61,14%	
Togas		10.950	3.732		
Archivo		25.550	26.124		
Productos de Imagen Corporativa		2.000	2.000		
Diapontivos ACA		20.000	10.000		
Secretaría		12.850	11.196		
Elecciones		0	50.000		
Mantenimiento Oficina y Consumibles Informáticos		8.205	6.344		
Papel e Impresos		2.920	2.986		
Portes, Desplazamientos y Mensajería		19.250	18.660		
Mantenimiento comedores CDAE		59.860	204.113		
Manipuleado, Servicio Postal y Reparo		165.710	184.361		
VIII. SUMINIST. Y MANTENIM. PREVENTIVOS		258.145	294.684	19,03%	
Sede Principal		192.200	193.376		
Mantenimientos Instalaciones	133.950		146.600		
Reprografía	15.875		16.126		
Fotocopiadoras	2.850		2.932		
Suministros	29.925		33.718		
Delegaciones		8.400	8.150		
Mantenimientos Instalaciones	4.500		4.500		
Fotocopiadoras	300		300		
Suministros	1.600		1.350		
Ciudad de la Justicia		2.150	1.750		
Mantenimientos Instalaciones	1.900		1.500		
Fotocopiadoras	250		250		
Mantenimientos Informáticos		36.195	53.382		
Software	28.500		46.912		
Hardware	570		586		
Página Web	7.125		5.864		
Comunicaciones (Voz y Datos)		31.000	23.456		
IX. ARRENDAMIENTOS		6.000	4.750	-28,03%	
Delegaciones		6.000	4.750		
X. SERVICIOS PROF. INDEPENDIENTES		143.538	181.581	5,60%	
Contabilidad y Auditoría		11.400	11.728		
Gestión de Personal		5.700	6.450		
Prevención de Riesgos Laborales		2.850	4.398		
Comunicación, Marketing		38.760	39.875		
Revista Colegial		9.975	10.262		
Otros Profesionales Independientes		66.874	70.657		
Informáticos	23.850		26.388		
Ecología	2.565		2.439		
Honorarios	8.550		11.728		
Aparejador	4.275		2.639		
Protección Datos	7.410		7.623		
Área Jurídica	15.768		16.122		
Otros	2.858		3.518		
Certificaciones de Calidad		7.960	8.210		



XII. GASTOS DE PERSONAL	1.218.866	1.180.606	5,09%
Sueldos y Salarios	898.873	895.234	
Indemnizaciones	0	0	
Otras	23.250	23.250	
Seguridad Social	354.492	360.122	
ETT	0	0	
Otros Gastos de Personal	2.000	2.000	
Personal Administración			
Personal Delegaciones			
XIII. SERVICIOS FINANCIEROS	82.778	51.850	-17,72%
Servicios Financieros	82.778	51.850	
XIII. PRIMAS DE SEGUROS	2.345.868	2.214.775	-2,25%
Multirresgo	14.260	14.660	
Seguro Responsabilidad Civil y Accid. Prof.	2.047.000	2.018.520	
Seguro Personal Oficinas	414	410	
Seguro de Accidentes Colectivo	1.560	1.493	
Seguro Subsidio Defunción	198.900	176.150	
Seguro Coaseguros	3.120	2.956	
Otras Operaciones de Seguros	585	560	
XIV. VARIOS INDETERMINADOS	2.304	2.024	-12,1%
Varios	2.304	2.024	
XV. IMPUESTOS Y TRIBUTOS	316.870	334.163	-13,58%
IVA Soportados no deducido	350.000	503.000	
Impuesto de Bienes Inmuebles	35.510	33.553	
Otros Impuestos o Tasas	1.000	600	
XVI. AMORTIZACIONES	310.880	299.155	-3,77%
Edificio Sede Consigal	92.460	92.460	
Resto de Inmovilizado	218.420	206.695	
XVII. DOTACIÓN PROV. POR INSOLVENCIAS	50.000	46.000	-8,00%
Dotación Provisión por Insolvencias	50.000	46.000	
XVIII. OTRA SOCIAL	240.760	224.853	-6,56%
Complementos años ejemplación, becas y estudios	152.000	140.300	
Ayudas y Donativos Entidades no Lucrativas	7.800	7.500	
Ayudas Maternidad	20.000	15.000	
Ayudas Sociales	61.200	62.353	
XIX. TURNO DE OFICIO	2.416.281	2.532.584	4,89%
Materiales de Oficina y Consumibles Informáticos	7.000	7.000	
Papel e Impresos	15.500	16.000	
Portes, Desplazamientos y Mensajería	14.650	14.650	
Manguitado, Servicio Postal y Recibo	147.400	157.000	
Suministros y Mantenimientos Preventivos	159.500	161.000	
Mantenimiento Instalaciones	14.900	15.500	
Mantenimientos Informáticos	145.500	145.500	
Gastos de Personal	880.129	963.552	
Sueldos y Salarios	663.979	748.743	
Dietas	5.000	5.000	
Seguridad Social	211.151	209.809	
Servicios	1.000	1.000	
SOJ Paterna	1.300	1.500	
Varios	28.600	32.500	
IVA Soportados no deducido	60.000	60.000	
Imputación Gastos Generales Propietario	1.104.502	1.119.892	
XX. CENTRO DE MEDIACIÓN	239.190	128.928	-46,10%
Gastos de Personal	124.796	128.928	
Sueldos y Salarios	92.652	97.179	
Dietas	2.268	584	
Seguridad Social	29.876	31.165	
Servicios Mediadores	114.400	0	
Convenio Diputación	110.000	0	
Otros convenios	4.400	0	
TOTAL GASTOS	8.742.874	8.907.568	1,88%

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Tesorero de **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA** formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 54.

Valencia, 3 de marzo de 2026
El Tesorero



D. Luis Sebastián Maganto
(Tesorero de la Junta de Gobierno del Ilustre
Colegio de Abogados de Valencia)

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

